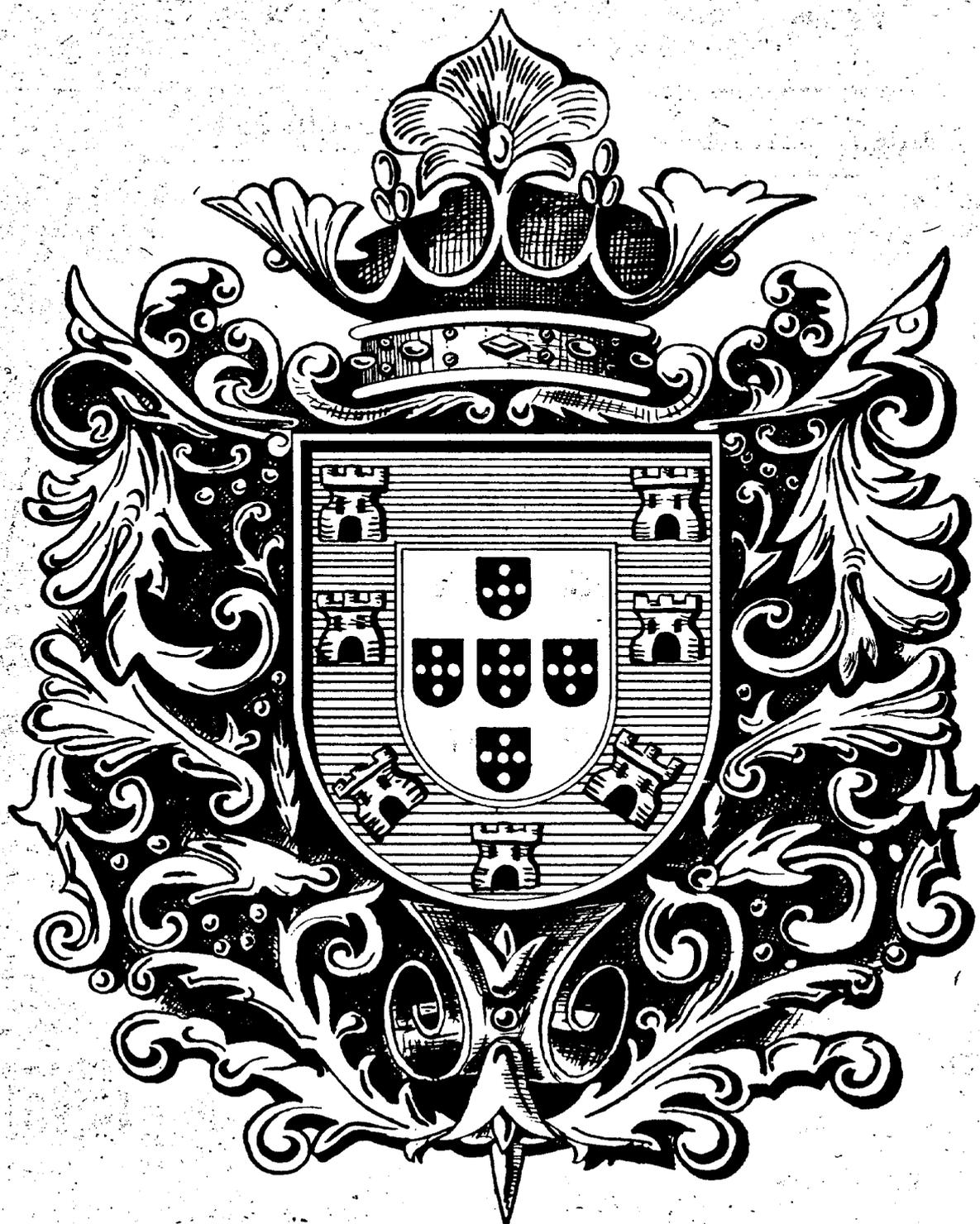


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año **XLI**

Número **2.073**

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1696

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	»
Suscripción-Anuncio	75'00	»
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

HERMANOS GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto Sur, 1 al 7 Teléfonos, 3124 - 2892 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

Manuel Castaño Navarro

Contratista de Obras

Calle Velarde n.º 12 - Telf. 3827 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



529

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde accidental de esta Ciudad

HACE SABER: Que aprobada la renovación del Padrón de Habitantes de este Término Municipal, efectuada con referencia al treinta y uno de Diciembre del pasado año, queda expuesta al público a los efectos de reclamaciones por el plazo de quince días en el Negociado de Estadística de este Ilustre Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 24 de Junio de 1966.

Francisco Romero Rodríguez.

330

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

HACE SABER: Que por acuerdo de la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de mayo último y previa autorización del Excmo. señor Gobernador General de las Plazas de Soberanía, a tenor de lo dispuesto en la norma 4.^a de la Base 7.^a de la Ley de Régimen Económico y Financiero de las citadas Plazas, se convoca para cubrir mediante exámen una plaza vacante de Conserje del Cementerio de Santa Catalina, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primero.—El cargo que se convoca será cubierto mediante exámenes restringidos entre personal de servicios especiales y subalterno de este Ayuntamiento, que demuestre su capacidad y que tengan sus cargos en propiedad.

Segundo.—Los aspirantes serán sometidos a los siguientes ejercicios:

a) Lectura y escritura al dictado, operaciones de Aritmética referidas a una suma, resta, multiplicación y división de números enteros y redacción de dos partes, uno relacionado con el personal y otro referido al servicio.

b) Un segundo ejercicio oral sobre conocimiento de la ordenanza municipal sobre cementerio, exhumación de cadáveres, medidas sanitarias, enterramiento y requisitos que se precisan para ello, obligaciones propias del cargo y del personal afecto a dicho Servicio, la contestación a este ejercicio será hecha mediante preguntas formuladas por el Tribunal, ambos ejercicios serán eliminatorios.

Tercero.—La puntuación por cada ejercicio será de 0 a 10 puntos por cada uno de los miembros del Tribunal y por cada una de las partes que figuran en cada uno de los ejercicios; siendo condición indispensable para ser aprobado en cada uno de ellos, haber obtenido por el aspirante la mitad del total de puntos en relación con el total de las materias que se exigen en cada uno de los ejercicios citados.

Cuarto.—El plazo de presentación de instancias, será el de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente en que aparezca el anuncio de convocatoria inserto en el Boletín Oficial de la Ciudad y los exámenes tendrán lugar una vez pasado dicho plazo.

Quinto.—Las solicitudes debidamente reintegradas con una póliza de 3 pesetas del Estado y 10 pesetas del Ayuntamiento y 1 peseta de la Mutualidad, habrán de dirigirse al Excmo. señor Alcalde, presentándose éstas en el Negociado Registro General de entrada en horas hábiles de oficina.

Sexto.—El Tribunal estará constituido por el Excmo. señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue como Presidente; como Vocales, un representante de la Dirección General de Administración Local, el señor Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Beneficencia y Cementerio; el Secretario General, como Jefe de personal; actuando de Secretario del expresado Tribunal, el Jefe del Negociado de Personal.

Séptimo.—Terminados los exámenes el Tribunal elevará propuesta unipersonal del designado para ocupar la plaza que se convoca a la Comisión Permanente, para el nombramiento de éste.

El cargo de Conserje del Cementerio está dotado con el haber de 15.000 pesetas anuales de sueldo base, otras 15.000 pesetas también anuales en concepto de retribución complementa y demás emolumentos que se establecen en la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Ceuta 27 de junio de 1966.

Firmado: Alberto Ibáñez Trujillo.

331

Comandancia General de Ceuta

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones

El día 29 de Julio próximo, y a las once horas del mismo, se reunirá esta Junta, en sus locales sito en el Jardín del Puente del Cristo, para proceder a la adquisición, por el sistema de CONCURSO, de 2.615'23 Quintales de PAJA PIENSO, para su entrega en el Almacén General de Intendencia de Ceuta.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los Pliegos de Condiciones Técnicas y Legales y modelo de proposición que han de regir en esta adquisición, pueden examinarse en los tabloneros de anuncios de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta Comandancia General, Almacén General de Intendencia de Ceuta, Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad y en el de este Organismo.

El precio límite que regirá en esta compra quedará reservado hasta tres días antes de la celebración del acto del concurso, en cuya fecha será expuesto en los tabloneros de anuncios antes citados.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en quintuplicado ejemplar, redactadas de acuerdo con el modelo reglamentario, debiendo reintegrarse la original con póliza de 3 pesetas y se acompañarán los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones Legales.

El importe de los anuncios publicados para esta adquisición serán de cuenta de los adjudicatarios a prorrato.

Ceuta, 22 de Junio de 1966.

El Comandante Secretario,
Ilegible.

332

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones

El día 2 de Agosto próximo, y a las once horas del mismo, se reunirá esta Junta, en sus locales sito en el Jardín del Puente del Cristo, para proceder a la adquisición, por el sistema de CONCURSO, de Quintales 11.910'09 LEÑA RANCHOS, para su entrega en el Almacén Gral. de Intendencia de Ceuta.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los Pliegos de Condiciones Técnicas y Legales y modelo de proposición que han de regir en esta adquisición, pueden examinarse en los tabloneros de anuncios de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta Comandancia General, Almacén General de Intendencia de Ceuta, Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad y en el de este Organismo.

El precio límite que regirá en esta compra quedará reservado hasta tres días antes de la celebración del acto del concurso, en cuya fecha será expuesto en los tabloneros de anuncios antes citados.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en quintuplicado ejemplar, redactadas de acuerdo con el modelo reglamentario, debiendo reintegrarse la original con póliza de 3 pesetas y se acompañarán los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones Legales.

El importe de los anuncios publicados para esta adquisición serán de cuenta de los adjudicatarios a prorrato.

Ceuta, 25 de Junio de 1966.

El Comandante Secretario,
Ilegible.

333

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 267 de 1966, sobre intento de hurto ha mandado citar a Abdelah Mohamed Hassani, de 21 años, soltero, botones, hijo de Mohamed y Fatima, vecino de Tetuán (Marruecos) en calle Barrio Mál-

ga número 27 para que el próximo día ocho del próximo Julio a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

334

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Ahmed Abselam Larosi, de 18 años, soltero, camalo, hijo de Abselám y de Rahma, natural de El Biutz, (Marruecos) y cuyo último domicilio fué en la Barriada del Príncipe Alfonso, (Ceuta), Agrupación Fuerte número 244, para que en el término de diez días, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón, 4, bajos, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 194 de 1966, seguido contra el mismo por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 20 de Junio de 1966.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

335

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 282 de 1966, que en este Juzgado se sigue sobre maltrato de obra, contra Abselam Mohamed el Meidi Hausi, de 39 años, casado, verdulero, natural de Sestel-Hausi, (Marruecos), hijo de Mohamed y de Rahama, con domicilio

en Tetuán, calle Yamalquivir, 9, en virtud de denuncia de Musa Mohamed Duke, de 14 años, camalo, natural de Ceuta, hijo de Mohamed y de Mina, con domicilio en Tetuán, Barrio de Málaga, sin número, con fecha actual se ha dictado sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Abselám Mohamed el Meidi Hausi, como autor de una falta de maltrato de obra, ya definida, a la pena de cien pesetas de multa y pago de las costas; debiendo sufrir, caso de impago de la multa, dos días de arresto supletorio.—Notifíquese esta sentencia a las partes por medio de edicto que se insertará en el «Boletín Oficial» de esta Ciudad, y librese oficio a la Comisaría de Policía para la presentación en este Juzgado del denunciante=Musa Mohamed Duke= y denunciado-condenado=Abselám Mohamed el Meidi Hausi=caso de que los mismos crucen la frontera de «El Tarajal».

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.—Esta sentencia, ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Musa Mohamed Meki y a Abselam Mohamed el Meidi Hausi y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veinte de junio de mil novecientos sesenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

335

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

REQUISITORIA

Abselan Salah Mohamed hijo de Salah y Fatoma con domicilio en la Barriada de San José detrás de la Comisaría, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta dentro del término de cinco días para ser constituido en prisión decretada en el sumario número 122 de 1966 por resistencia grave y desacato, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

Ceuta, 23 de Junio de 1966

El Magistrado Juez,
José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

Imposiciones a Un Año	al TRES % Interés
Imposiciones a Seis Meses	» DOS Y MEDIO % Interés
Libretas Ordinarias	» DOS % Interés
Libretas Escolares	» DOS % Interés
Cuentas Corrientes	» MEDIO % Interés

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

An
Dire
PA L